

Asunto        Consulta publica agroquimicos productos menores

Remitente    [Gabriel Avila](#)

Destinatario [consultapublica322@senasa.gob.ar](mailto:consultapublica322@senasa.gob.ar)

Fecha        28.06.2018 17:42

Estoy de acuerdo en casi todo el texto del proyecto de Resolucion propuesto para los cultivos menores (que precisamente son los alimentos frescos que mas consumimos !). El unico inconveniente que observo es que se hace relación a los productos quimicos clase III y IV clasificados asi hasta el año 2009. Eso es un problema, ya que han pasado 9 años y esa clasificacion ha quedado desactualizada y deberia ser revisada.

De todos modos, considero que es un avance importante normar con celeridad la aplicación de agroquimicos en toda esta enorme cantidad de productos, muchos de los cuales entran en nuestra boca sin control alguno. Todos los que estamos en el tema, sabemos lo peligroso que es eso.

Saludos

--

Ing. Agr. (M. Sc.) Gabriel T. Avila  
Profesor Asociado  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba - Argentina